

RESUMEN EJECUTIVO

PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES DEL GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO AWAJÚN – GTAA

PRESENTACIÓN

El presente plan tiene como finalidad fortalecer las capacidades de la institucionalidad indígena Awajún para implementar mecanismos de preparación y respuesta rápida frente a emergencias ocasionadas por derrames de petróleo, inundaciones y otros desastres en el territorio Awajún de la Amazonía peruana.

La metodología empleada se alinea con lo establecido en la Guía para la elaboración del Plan Comunitario de Preparación para la Respuesta ante la Ocurrencia de Derrames de Petróleo y otros Desastres en el Territorio Awajún de la Amazonía Peruana, elaborado por el equipo técnico de la Fundación Acción contra el Hambre – ACH y dirigentes del Gobierno Territorial Autónomo Awajún – GTAA. Asimismo, se ha considerado la Guía para la elaboración del Plan Comunitario de Emergencia: Construyendo juntos nuestra preparación frente a desastres –(INDECI, 2021), y se ha adaptado la metodología utilizada para la elaboración de escenarios de riesgo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED. En su estructura, este plan aplica los enfoques de género, interculturalidad, territorialidad, ambiental y de salud.

OBJETIVO

Contribuir a la gestión del riesgo de desastres en el territorio del GTAA, garantizando una respuesta efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres originados por inundaciones, derrames de petróleo y otros tipos de peligro, con el propósito de proteger la vida de la población y salvaguardar sus medios de vida.



BASE LEGAL INTERNACIONAL

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres

Su objetivo principal es reducir la mortalidad, el número de personas afectadas, las pérdidas económicas y los daños a la infraestructura esencial causados por desastres de origen natural y tecnológico.

Convenio N.º 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

Reconoce los derechos de los pueblos indígenas y tribales, promueve su participación en las decisiones que les afectan y protege sus culturas, formas de vida e instituciones.

Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 11: reducir significativamente el número de muertes causada por los desastres.
ODS 13: fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

NACIONAL

Política de Estado N.º 32 - Gestión del Riesgo de Desastres

Busca proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado.

Ley N.º 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

Su finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, prevenir la generación de nuevos riesgos y mitigar sus efectos.

D.S. N.º 115-2022-PCM - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – (PLANAGERD 2022-2030)

Establece el marco para la gestión integrada del riesgo de desastres en el Perú, promoviendo la acción coordinada de los diferentes niveles de gobierno y sectores, con el fin de proteger a la población y reducir los impactos de los desastres.

Estatuto Constitutivo del Gobierno Territorial Autónomo AWAJÚN (Artículo 57 - Protección de la población vulnerable)

El GTAA brinda auxilio a la población vulnerable y garantiza que acceda a los mismos derechos y beneficios que el resto de la sociedad, en igualdad de oportunidades.

ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO



El territorio Awajún enfrenta una alta exposición a fenómenos naturales y actividades de origen humano. Entre las amenazas más graves para el medio ambiente, la salud y los medios de vida de las poblaciones nativas destacan los derrames de petróleo, la minería ilegal, los incendios forestales, las inundaciones, la contaminación por residuos sólidos y la deforestación. Los líderes indígenas manifiestan preocupación por la contaminación del suelo y el agua con petróleo y metales pesados, la pérdida de bosques, los altos riesgos para la flora y fauna, así como los impactos sobre la salud y los medios de vida de las comunidades.

La vulnerabilidad ante inundaciones fluviales y derrames de petróleo en el ámbito del GTAA se refiere al grado en que los elementos expuestos —población, ecosistemas, infraestructura crítica y medios de vida— pueden resultar afectados por el desborde de ríos o la liberación accidental de crudo, especialmente en zonas atravesadas por oleoductos o rutas de transporte de hidrocarburos. Estas vulnerabilidades se ven determinadas por factores como la ubicación de los asentamientos humanos en zonas ribereñas, la cercanía a ductos y cuerpos de agua, el uso no regulado del suelo, la degradación ambiental previa y la limitada capacidad de respuesta y recuperación de las comunidades. Tanto las inundaciones fluviales como los derrames de petróleo causan daños directos a viviendas, infraestructura, cultivos, medios de vida; contaminan fuentes de agua; generan riesgos para la salud pública; afectan la biodiversidad y alteran el uso cultural del territorio.

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

En el ámbito del GTAA resulta fundamental contar con una organización sólida para responder de manera efectiva a las emergencias que puedan presentarse en el territorio Awajún. La conformación de un equipo técnico es esencial para salvaguardar la seguridad y el bienestar de la población indígena, frente a eventos como inundaciones y derrames de petróleo. En este marco, se ha definido la siguiente estructura y las funciones a desarrollar:

ESTRUCTURA DEL EQUIPO TÉCNICO (ET) DEL GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO AWAJÚN – GTAA



FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO (ET) DEL GTAA

- Desarrollar y coordinar actividades de la gestión del riesgo de desastres en el territorio Awajún, incluyendo la formulación de planes de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Coordinar la respuesta a emergencias o desastres, actuando como enlace entre comunidades impactadas y autoridades locales, y facilitando la llegada de ayuda y recursos.
- Representar a las comunidades indígenas Awajún en las plataformas regionales, provinciales y distritales de defensa civil.
- Coordinar, junto con los comités comunitarios, la evaluación de daños y análisis de necesidades en situaciones de emergencia y desastre.
- Gestionar la recepción y distribución de ayuda humanitaria en coordinación con las municipalidades.
- Brindar apoyo a las comunidades, junto con las municipalidades, en acciones de rehabilitación.
- Promover la participación de las comunidades en actividades vinculadas a la gestión del riesgo de desastres.
- Organizar cursos y capacitaciones diseñados para fortalecer los conocimientos de la población Awajún en gestión del riesgo de desastres, reduciendo el impacto de las emergencias y desastres.
- Fomentar ejercicios de simulacros para entrenar a la población Awajún cómo actuar antes, durante y después de una emergencia o desastre.
- Impulsar la organización comunitaria para enfrentar de manera más eficaz los peligros que amenazan el territorio.

ACCIONES PRIORITARIAS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EJECUTAR POR EL GTAA

ANTES DE LAS EMERGENCIAS

- Difusión del Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPRE) del GTAA a nivel local, distrital, provincial y regional a diferentes sectores del Estado y del sector privado.
- Con el apoyo de aliados estratégicos, organizar a las comunidades para enfrentar las emergencias, promoviendo la conformación de comités de gestión de riesgos o de vigilancia ante derrames de petróleo, inundaciones y otros eventos.
- Coordinar la participación de las comunidades en simulacros multipeligros (inundaciones y derrames de petróleo) junto con las municipalidades.
- Realizar campañas educativas sobre señales de alerta y comportamiento de ríos y quebradas durante periodos lluviosos, así como sobre la identificación de derrames de petróleo.
- Elaborar y mantener actualizado el padrón de familias de las comunidades en mayor riesgo ante derrames de petróleo e inundaciones, facilitando la identificación de sus necesidades y la atención de sus requerimientos.
- Elaborar y mantener actualizada la lista de contactos de representantes de los tres niveles de gobierno, sectores del Estado, entidades de primera respuesta y medios de comunicación a nivel nacional, regional y local.
- Establecer una red de comunicación entre los líderes del GTAA y la población Awajún mediante diversos canales: sirenas, radio, altoparlantes, megáfonos, perifoneo, celulares, talleres, reuniones, redes sociales y difusión verbal de alertas sobre emergencias.
- Promover, en coordinación con aliados, campañas de reforestación con especies protectoras del suelo y del agua, fortaleciendo zonas ribereñas como barreras naturales frente a emergencias.



DURANTE LAS EMERGENCIAS

INUNDACIONES

El Equipo Técnico del GTAA, a través de la red de comunicación comunitaria, toma conocimiento de la inundación fluvial en las comunidades Awajún.

Emite alertas comunitarias en lengua nativa y castellano, informando a las comunidades cercanas sobre la posible afectación para que tomen precauciones y se mantengan alejadas de las zonas inundables.

Se instala en sesión permanente del Equipo Técnico del GTAA para coordinar y atender la emergencia, actuando como enlace entre las comunidades impactadas y las autoridades locales, y facilitando la llegada de ayuda y recursos mediante su participación en la Plataforma de Defensa Civil.

El Equipo Técnico del GTAA, en coordinación con los comités comunitarios de emergencias o los líderes locales, orientan a la población sobre desplazamiento seguro por las rutas de evacuación y ubicación en zonas seguras.

Asigna responsabilidades específicas al personal comunitario que interviene en la emergencia, supervisando su labor, y en conjunto con las autoridades locales, identifica y registra datos sobre daños y necesidades. Además, colabora con la municipalidad en la recopilación de información para su registro en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

Monitorea el empadronamiento de personas damnificadas y afectadas, asegurando la entrega oportuna de bienes de ayuda humanitaria con enfoque intercultural en su atención.

Coordina con los gobiernos locales, el Gobierno Regional Amazonas y sectores del Estado la asistencia humanitaria, garantizando la entrega oportuna y en cantidades adecuadas de bienes. Para ello, realiza seguimiento a los reportes de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) distrital, provincial y regional, así como a los boletines de emergencia que publica del INDECI a través del COEN.

Mantiene comunicación constante con las autoridades comunales y la asamblea de la comunidad para informar periódicamente sobre las acciones programadas y de ejecución durante la emergencia.



DERRAMES DE PETRÓLEO

El Equipo Técnico del GTAA, a través de la red de comunicación comunitaria, toma conocimiento inicial del derrame de petróleo ocurrido en las comunidades Awajún.

Se instala en sesión permanente del Equipo Técnico del GTAA para coordinar y atender la emergencia, actuando como enlace entre las comunidades impactadas y las autoridades locales, y facilitando la llegada de ayuda y recursos mediante su participación en la Plataforma de Defensa Civil Distrital.

Se emite alerta comunitaria en lengua nativa y castellano, utilizando distintos canales como sirenas, radio, altoparlantes, megáfonos, perifoneo, celulares, reuniones y redes sociales, alertando a las comunidades cercanas sobre la posible afectación para que tomen precauciones y se mantenga alejadas del área impactada.

El Equipo Técnico del GTAA establece un Puesto de Comando Adelantado en la zona afectada para la coordinación y atención de la emergencia.

En coordinación con los líderes de las comunidades afectadas, el equipo orienta a la población sobre el desplazamiento seguro por las rutas de evacuación y la ubicación en zonas seguras.

En coordinación con los líderes de las comunidades y las entidades de primera respuesta, se establece un área de seguridad física en la zona impactada, permitiendo únicamente el ingreso de personal capacitado y acreditado, equipado con todas las medidas y equipos de protección personal (EPP).

Bajo las instrucciones del coordinador del Equipo Técnico, se movilizan a las áreas afectadas los equipos, herramientas y EPP de respuesta del GTAA, complementados con capacidades y recursos de las comunidades Awajún y otras entidades de primera respuesta.

Se asignan responsabilidades específicas al personal comunitario que interviene en la atención de la emergencia, supervisando su desempeño. En coordinación con las autoridades, se identifican y registran datos sobre el derrame: fecha probable del evento, referencia del kilómetro del ONP, principales afectaciones (agua, suelos, fauna, flora, cultivos), extensión aproximada del derrame y comunidades cercanas. La documentación incluye fotografías, videos, testimonios, entre otros, para informes y evidencia oficial.

Se monitorea el desarrollo del evento y se coordina la atención de la emergencia ambiental con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Ministerio del Ambiente (MINAM), la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, los centros de salud y los responsables de emergencia y desastres de la municipalidad o del Gobierno Regional Amazonas, exigiendo a Petroperú la activación y ejecución oportuna de su plan de contingencia. Además, se colabora con la municipalidad local para recopilar información y registrarla en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

Supervisar a la empresa en la contención del derrame de petróleo en ríos, suelos y bosques sagrados.

Coordinar y presentarse ante las autoridades comunales y la asamblea de la comunidad para informar periódicamente sobre las acciones programadas y en ejecución para la atención de la emergencia.

Coordinar con los gobiernos locales, Gobierno Regional Amazonas y entidades a nivel nacional la asistencia humanitaria, asegurando la entrega oportuna y en cantidades adecuadas de bienes de ayuda a la población damnificada y afectada por el derrame de petróleo. Para ello, se realiza seguimiento a los reportes de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) distrital, provincial y regional, así como a los boletines de emergencia publicados por INDECI a través del COEN.

Coordinar con Petroperú la participación de los comités de vigilancia y monitores en las acciones de primera respuesta, asegurando la colocación de grapas metálicas al Oleoducto Norperuano para detener la fuga, así como la instalación de barreras en el suelo y desnatadoras de contención (skimmers) en los cuerpos de agua afectados.

El Equipo Técnico del GTAA, en coordinación con los comités comunitarios de emergencias, comités de vigilancia y monitores, acompaña el ingreso del OEFA y otras instituciones (ANA, OSINERGMIN, DIGESA, Fiscalía, etc.) a las áreas afectadas por el derrame. Presta especial atención a la toma de muestras de suelo y agua, asegurando que las actas de supervisión incluyan toda la información relevante sin omisiones.



El Equipo Técnico del GTAA, en coordinación con los comités de vigilancia y monitores, realiza seguimiento a los registros de información en las actas de supervisión de las instituciones que ingresan a las áreas afectadas, verificando que se registren todos los detalles de la emergencia.

Identificar, acompañar y monitorear la respuesta ante posibles conflictos.

Vigilar la activación de protocolos de atención de salud y de vigilancia sanitaria y epidemiológica, así como el seguimiento de la población en riesgo o expuesta al derrame de petróleo. Cuando corresponda, realizar incidencia para la Declaratoria de Emergencia Ambiental, con el fin de impulsar acciones orientadas a contener, controlar y reducir los efectos del derrame, articulando iniciativas multisectoriales, sinérgicas, descentralizadas, transversales y participativas.

A los 11 días de ocurrido el derrame, el Equipo Técnico del GTAA solicita al OEFA copia del Plan de Acciones de Primera Respuesta y su cronograma elaborado por la empresa, para asegurar la debida vigilancia. A los 16 días, solicita al OSINERGMIN el informe de valorización de daños que la empresa debe elaborar; si no lo ha presentado, solicita el inicio de Plan de Rehabilitación - PAS y aplica la medida administrativa correspondiente.

DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS

INUNDACIONES

Liderar asambleas comunitarias después de la emergencia, exponiendo información cuantificable para evaluar colectivamente los daños, canalizar demandas y consensuar estrategias de recuperación.

Sistematizar información sobre las comunidades afectadas (viviendas, salud, cultivos, vías, fuentes de agua) para facilitar decisiones estratégicas y exigir atención estatal adecuada.

Gestionar apoyo externo para la rehabilitación de viviendas, infraestructuras comunitarias (local comunal, escuela, puesto de salud), servicios básicos, caminos comunales y vías fluviales para restablecer la conectividad territorial, facilitando la ayuda y movilización de recursos.

Monitorear campañas de sensibilización sobre higiene, salud y prevención de enfermedades después de la inundación, así como el control de enfermedades hídricas, incluyendo las enfermedades diarreicas agudas (EDAS) y las infecciones respiratorias agudas (IRAS).

Gestionar la reconstrucción de medios de vida mediante proyectos que fomenten la recuperación y diversificación de las actividades económicas, como la pesca sostenible, la agricultura y el ecoturismo, adaptadas al nuevo contexto.

Realizar reuniones de rendición de cuentas con las comunidades afectadas por la inundación fluvial.

Monitorear cumplimiento de compromisos después de la emergencia.

DERRAMES DE PETRÓLEO

El Equipo Técnico del GTAA acompaña al OEFA en el ingreso al territorio impactado para supervisar las acciones de respuesta.

Solicita ante el OEFA el informe de supervisión y monitorea la implementación de las medidas establecidas.

Coordina con OEFA y la empresa Petroperú para que informen a las comunidades, en asambleas y no de manera individual, sobre los cronogramas y alcances de la limpieza y remediación de las áreas impactadas.

Evalúa, junto con su equipo técnico y legal, la posibilidad de iniciar procesos penales, constitucionales y/o civiles.

Sistematiza información sobre las comunidades afectadas (viviendas, salud, cultivos, vías, fuentes de agua) para facilitar decisiones estratégicas y exigir atención estatal adecuada.

En caso de que OEFA ordene la presentación de un Plan de Rehabilitación (PR), el GTAA solicita al MINEM su incorporación como tercero interesado en la evaluación del plan.

Monitorea la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a la población damnificada y afectada por el derrame de petróleo.

Promueve la atención médica integral a las personas expuestas, incluyendo la atención con medicina tradicional.

Impulsa la restauración de ecosistemas mediante programas de reforestación, recuperación de hábitats y manejo sostenible de recursos naturales para recuperar las zonas impactadas.

Gestiona la reconstrucción de medios de vida, a través de proyectos que favorezcan la recuperación y diversificación de las actividades económicas, como la pesca sostenible, la agricultura y el ecoturismo, adaptadas al nuevo contexto.

Fomenta la vigilancia a largo plazo, estableciendo mecanismos de monitoreo comunitario con el soporte de los comités comunitarios de emergencia y vigilancia para detectar posibles efectos residuales del derrame y garantizar la salud de los ecosistemas.

Realiza reuniones de rendición de cuentas con las comunidades afectadas por el derrame de petróleo.

ANEXOS

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

1 PELIGRO

Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, ocurra en un lugar específico con determinada intensidad y frecuencia. Este fenómeno puede causar daños a personas, bienes, infraestructuras o actividades socioeconómicas.

2 VULNERABILIDAD

Susceptibilidad de la población, estructuras físicas o actividades socioeconómicas a sufrir daños por la acción de un peligro o amenaza. Implica la propensión para sufrir perjuicios debido a la exposición a riesgos y la incapacidad de afrontarlos, derivada de la falta de recursos o capacidades para anticipar, resistir y recuperarse de eventos adversos. Puede ser física, social, económica o ambiental, afectando a individuos, comunidades o sistemas.

3 RIESGO

Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas como consecuencia de su vulnerabilidad frente a un peligro. Esta probabilidad se determina por la combinación de la amenaza, la vulnerabilidad de los elementos expuestos y la capacidad de respuesta de la comunidad.

4 PREPARACIÓN

Conocimiento y capacidades desarrolladas por gobiernos, profesionales, organizaciones de respuesta y recuperación, comunidades y personas para prever, responder y recuperarse eficazmente de los impactos de eventos o condiciones probables, inminentes o actuales relacionados con una amenaza.

5 EMERGENCIA

Interrupción o alteración intensa del funcionamiento de una comunidad que provoca pérdidas o daños en personas, bienes, servicios y el medio ambiente, como resultado de un evento natural o una actividad humana. Requiere respuesta inmediata y coordinada, sin superar la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

6 DESASTRE

Interrupción o perturbación grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad causada por un evento peligroso, que genera pérdidas humanas, materiales, económicas y ambientales. Requiere una respuesta inmediata y coordinada que excede la capacidad de la comunidad para afrontarla con sus propios recursos.

7 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA (SAT-COM)

Conjunto de acciones y mecanismos que permite a las comunidades vulnerables recibir información precisa y anticipada sobre peligros inminentes, para tomar medidas preventivas y reducir los daños y/o pérdidas de vidas. Para ser efectivo, un SAT-COM debe basarse en el conocimiento de los riesgos locales, la participación comunitaria y la articulación con las autoridades. Forma parte de la estructura operativa de preparación para la respuesta comunitaria, con organización permanente y participación voluntaria de la población. Debe ser de fácil manejo, con instrumentos básicos y sin necesidad de personal especializado.

8 MONITOREO

Observación continua y sistemática de las amenazas que podrían afectar a una comunidad, utilizando diversos mecanismos para detectar señales de peligro, medir y registrar parámetros de los fenómenos, evaluar su impacto potencial y proporcionar información relevante para alertas tempranas y decisiones oportunas en la respuesta.

9 ALERTA

Notificación o señal anticipada que informa a la comunidad o autoridades sobre un peligro o amenaza potencial o inminente, permitiendo preparación y respuesta oportunas, y reduciendo así el impacto de desastres.

Su emisión recae en los administradores del sistema a nivel del comité de emergencia comunitario, aunque también puede provenir de entidades responsables del monitoreo y evaluación de riesgos a nivel municipal, regional o nacional.

10 COMUNICACIÓN

Intercambio rápido y efectivo de información entre la comunidad y las autoridades, o viceversa, para actualizar o alertar sobre la evolución de un peligro o amenaza y coordinar acciones de preparación o respuesta.

11 CAPACIDAD DE RESPUESTA

Habilidad de una comunidad, sus instituciones y autoridades locales para identificar, evaluar y responder eficazmente ante una alerta temprana, minimizando daños y pérdidas. Implica tener recursos, conocimientos, planes y procedimientos adecuados, así como la capacidad de aprender de experiencias pasadas para mejorar la gestión futura.

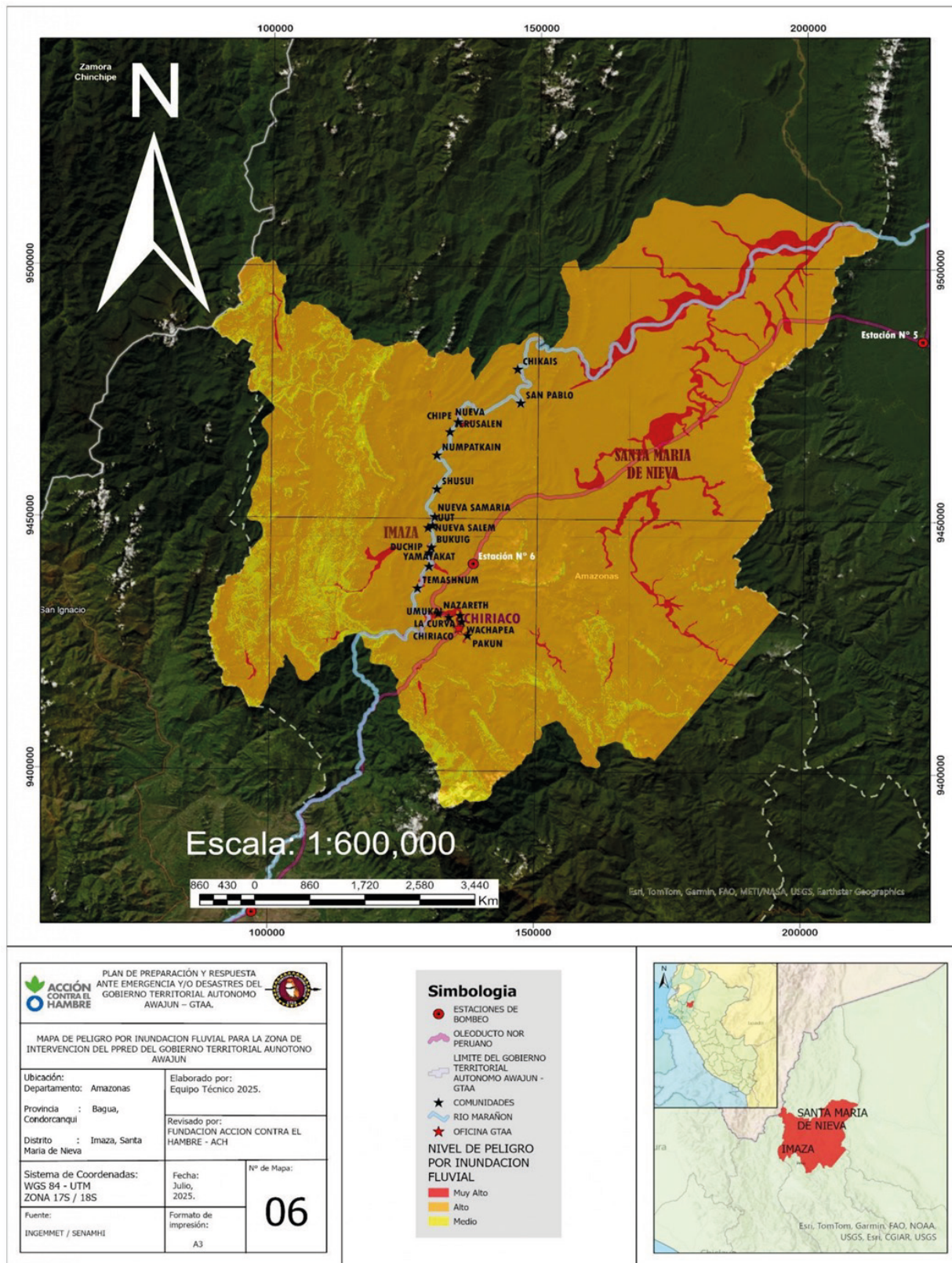
12 SIMULACRO

Ejercicio práctico que recrea una situación de emergencia real para probar y mejorar la efectividad de los protocolos de alerta y los planes de respuesta comunitarios. Permite identificar fortalezas y debilidades en los protocolos de actuación para mejorar luego la preparación comunitaria e institucional.



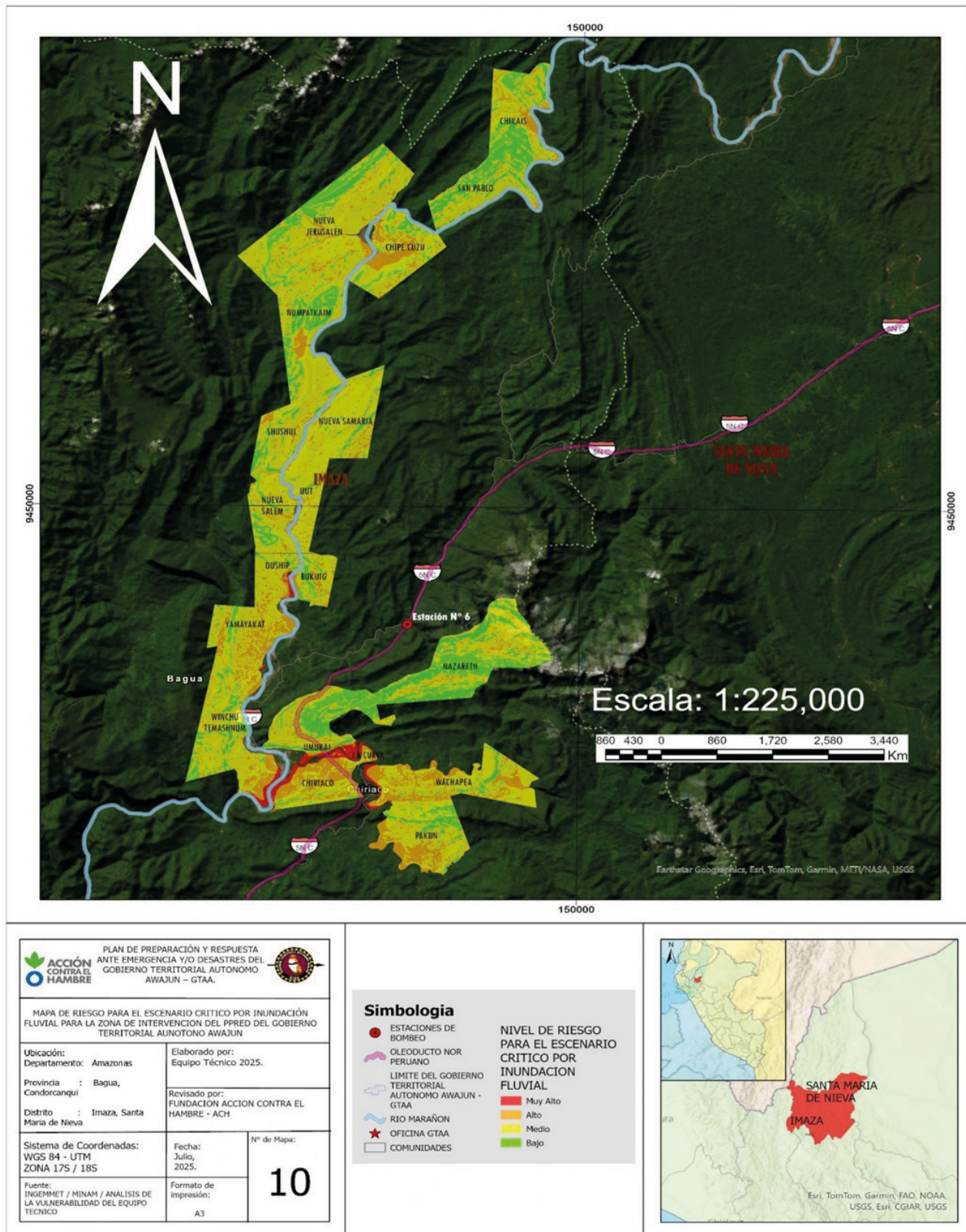
MAPAS

N° 01. Mapa de peligro por inundación fluvial



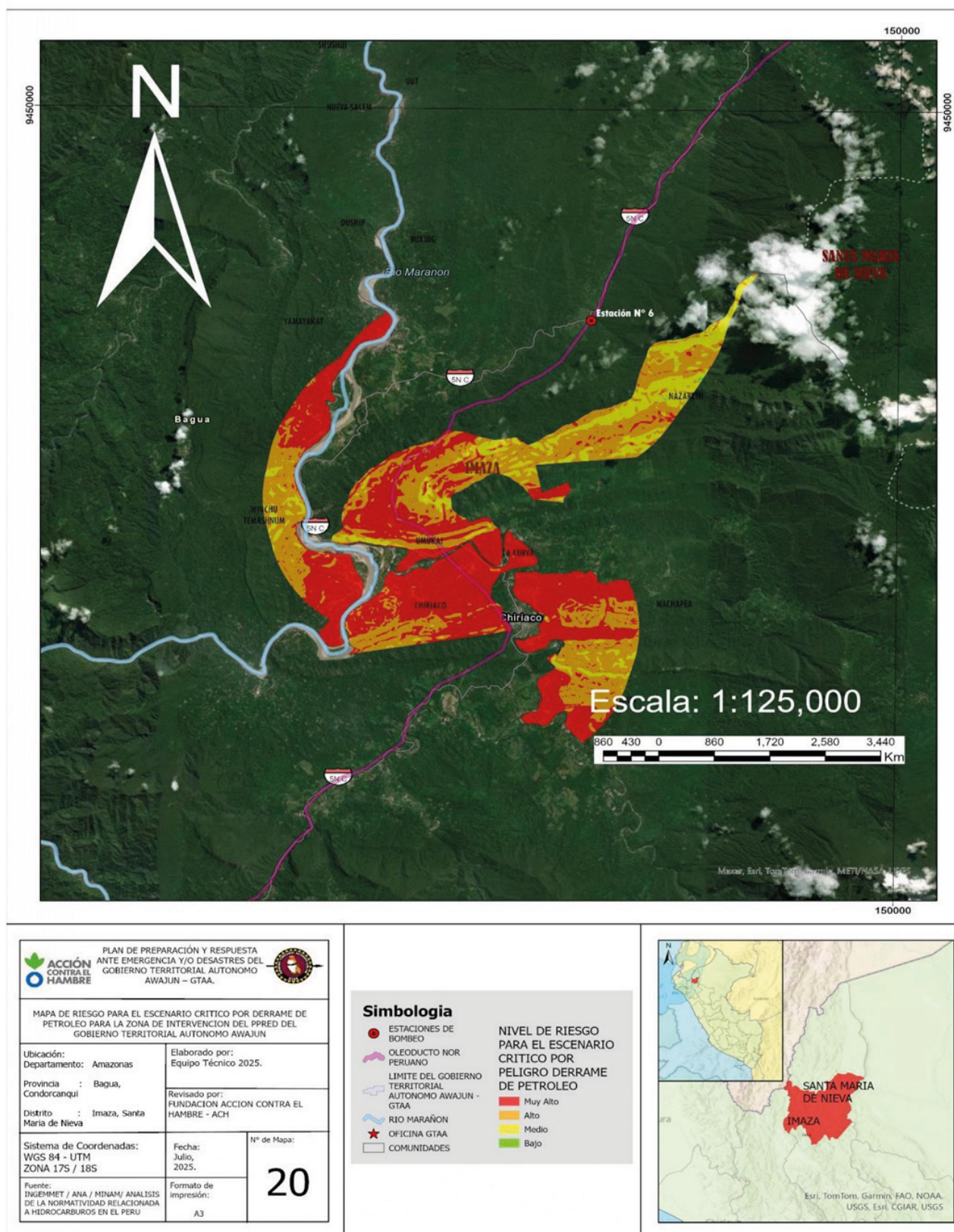
MAPAS

N°02: Riesgo por inundación fluvial en el territorio del GTAA



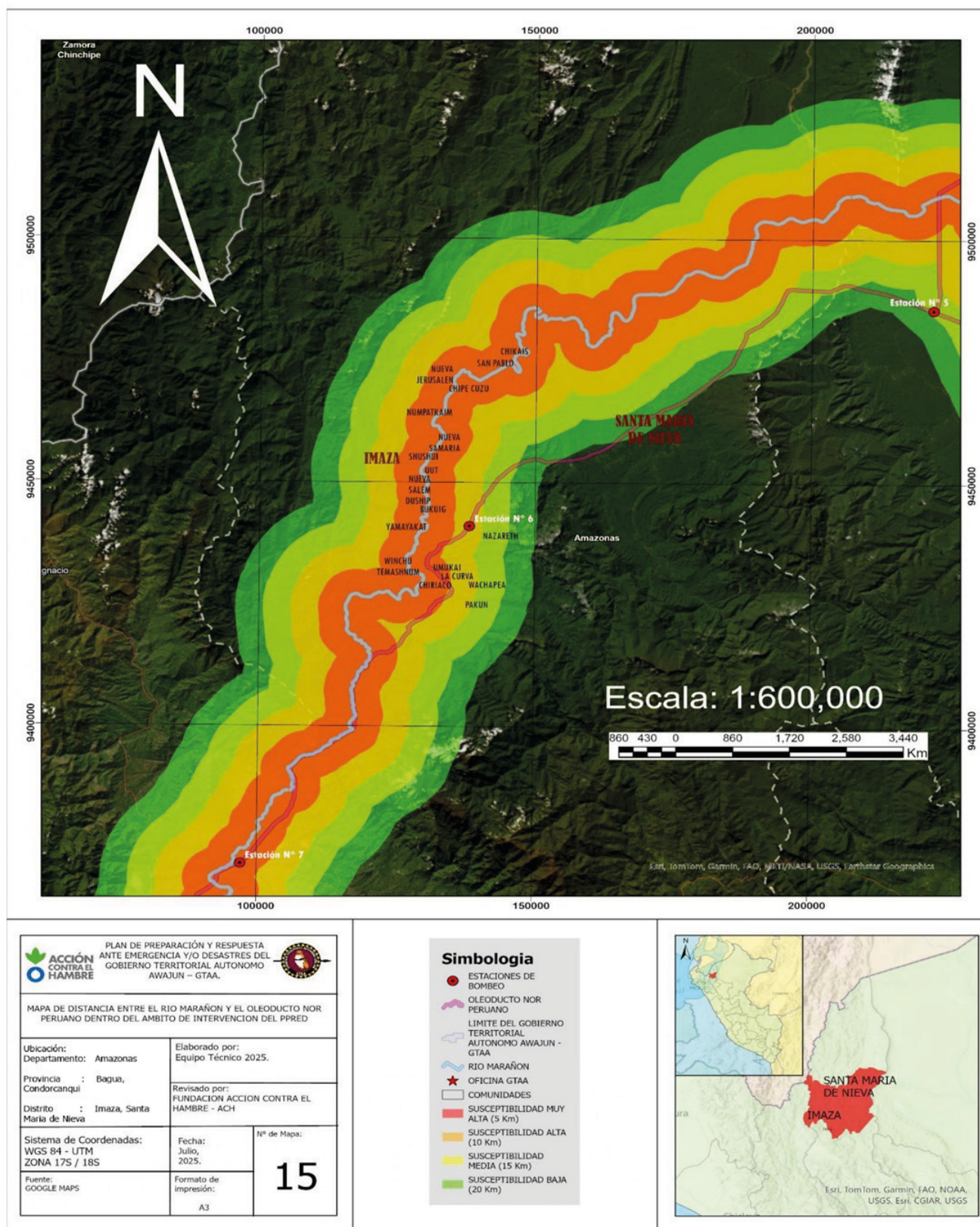
MAPAS

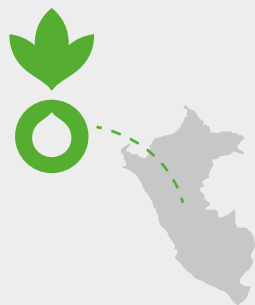
N°3: Mapa de riesgo por derrame de petróleo en el territorio del GTAA



MAPAS

Nº4: Mapa de distancia entre el río Marañón y el Oleoducto Nor peruano





Acción contra el Hambre (ACH) opera en Perú desde el año 2007, implementando programas enfocados en brindar asistencia humanitaria y construir resiliencia en diferentes sectores. Su accionar pone énfasis en el acceso a recursos y el fortalecimiento de la capacidad operativa de autoridades locales, instituciones y sociedad civil para promover la respuesta a la emergencia y fomentar el desarrollo.



Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA), tiene como misión: Ejercer el autogobierno Awajún en el marco del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas al interior de nuestro territorio para así fortalecer la institucionalidad consuetudinaria que es el de asegurar la perpetuidad de los 3 millones de hectáreas del territorio que contamos como pueblo Awajún y la biodiversidad que compone como punto central de la cosmovisión colectiva.



**Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria**

La Unión Europea y sus Estados miembros son los principales donantes de ayuda humanitaria del mundo. La ayuda de urgencia es una expresión de la solidaridad europea con las personas necesitadas en todo el mundo. Su objetivo es salvar vidas, evitar y aliviar el sufrimiento humano, y salvaguardar la integridad y la dignidad humanas de las poblaciones afectadas por catástrofes naturales y crisis provocadas por el ser humano.

A través de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas, la Unión Europea ayuda cada año a millones de víctimas de conflictos y catástrofes. La Unión Europea, con sede en Bruselas y una red mundial de oficinas locales, presta ayuda a las personas más vulnerables sobre la base de las necesidades humanitarias.

Las opiniones expresadas en este documento representan los puntos de vista de los autores, no necesariamente compartidos por la Comisión Europea ni por las autoridades de los países interesados.